

<p>Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 30 de fecha 26 de Abril de 2017 Administración 2015-2018</p> <p>Acta No. 37</p>	<p>En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 26 (veintiséis) de abril del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la trigésima sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de Quorum. 3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria. 4. Aprobación de la orden del día. 5. Lectura, discusión y aprobación de la sesión inmediata anterior. 6. Solicitud de José de Jesús Cázares Martínez, Agente Municipal de la comunidad de San José del Mosco para que se le autorice realizar jaripeo baile en el lienzo del Mosco los días 17, 18 y 19 de Mayo 2017. 7. Análisis y en su caso, aprobación del proyecto de Alumbrado Público (Expondrá la Empresa) 8. Análisis del informe de la comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y en su caso aprobación de las propuestas realizadas 9. Análisis y en su caso aprobación de la contratación de empresa para la electrificación del Cimarrón Chico. 10. Aprobación de la Convocatoria para la elección de Juez Municipal. 11. Aprobación de la Convocatoria para la elección de Contralor. 12. Análisis y en su caso aprobación del Ordenamiento que tiene por objeto institucionalizar el derecho de contratación de personal con capacidades diferentes para laborar en el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; en un mínimo de 5% 13. Análisis y en su caso aprobación del Ordenamiento que tiene por objeto determinar que la Hacienda Municipal, controle los ingresos egresos que se originen por eventos deportivos y espectáculos públicos con carácter de lucrativos, organizados por direcciones y órganos municipales e informe al Cabildo los resultados. 14. Análisis y en su caso aprobación del Ordenamiento que tiene por objeto establecer la prohibición de que servidores públicos del municipio de Mascota, Jalisco, realicen cualquier tipo de contrato de servicio u obra y ejecuten acciones o trabajos a cambio de dádivas en especie, servicios a contraparte o remuneraciones económicas. 15. Asuntos Varios. 16. Cierre de sesión. <p>1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.</p> <p>2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.</p>
---	---

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) del día de hoy miércoles 26 (veintiséis) de abril del 2017 (dos mil diecisiete).

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la **vigésima novena** sesión ordinaria de fecha 04 (cuatro) de abril de 2017 (dos mil diecisiete), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento; a petición de José de Jesús Cazares Martínez, Agente Municipal de San José del Mosco, permiso para realizar evento tipo Jaripeo Baile, en el Lienzo del Mosco, para los días 17, 18 y 19 de mayo de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López informa al H. Ayuntamiento que después de haber escuchado diversas propuestas para mejorar el servicio de alumbrado público en nuestro municipio, coincidió con una empresa denominada LED MEXICO, quienes hoy nos acompañan para explicarnos una propuesta para cambiar todas las luminarias que hacen falta con tecnología led, por lo que solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que los representantes de la empresa den la explicación correspondiente; una vez autorizado el uso de la voz a los Representantes de la empresa LED MEXICO de nombres Adrián Sotres Grajeda y Martin Eduardo Cortez Guzmán, señalan que proponen una modalidad de renta mensual por 10 años para hacer el cambio de luminaria tipo led, con una garantía cada lámpara de 20 años, esto es, que después de los 10 años el municipio se queda con las lámparas tipo led y tiene otros 10 años de garantía, así mismo por pago oportuno se condona dos meses, teniendo un ahorro significativo puesto que al final solo se pagarían 8 años; aclarando que el sistema de luminarias esta patentado y cuenta con todas las certificaciones que el mercado demanda, está fabricada para ser instalada de forma práctica, una estructura resistente con garantía contra vandalismo y un led de buena calidad que da una excelente iluminación; de igual forma se realiza un presupuesto de acuerdo a la necesidad del municipio, en este caso se realizó un estudio en base al último censo de luminarias y el pago de recibos de luz por alumbrado público, con el objetivo de entregar una propuesta que se pone a la vista de los ediles, para que sea analizada y verifiquen la viabilidad de la inversión ya que con el ahorro en el consumo de luz se estaría pagando prácticamente la inversión considerando el ahorro en el servicio de alumbrado público que se tiene actualmente por la reparación de luminarias, otra opción es que el Municipio compre las luminarias directamente teniendo un costo aproximado de \$5,000.00 más IVA cada una; señalando además que los detalles de la propuesta se describen en dicho documento y cualquier duda quedan a la orden. Así pues, se adjunta la propuesta antes señalada a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar por lo que se pone a discusión de los Ediles, el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que se pase a la comisión de Adquisiciones y Alumbrado Público para que se analice junto con el Encargado de la Hacienda Municipal, una vez puesto a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

8.- En uso de la voz el Regidor MVZ. José Luis López García Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano informa al H. Ayuntamiento, que el pasado 10 de abril de 2017 se llevó a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Desarrollo

Urbano, de la cual se desprende el informe que a continuación dejó a la vista de los Ediles y solicitó que se adjunte a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, del cual se destaca en primer lugar y con relación a la presentación y revisión del Plan Parcial de Villas del Refugio, que al no haber más observaciones se recomienda que se de vista a las dependencias correspondientes en términos del artículo 92 del Código Urbano del Estado de Jalisco y esperar las indicaciones que éstas emitan para su autorización. En segundo lugar y atendiendo al tema de los desarrollos irregulares, se hizo la propuesta de notificar a los fraccionadores y fraccionamientos que se describen en el respectivo informe. En el mismo acto el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo señala que en la reunión pasada de la comisión se habla de la prohibición que tenían los fraccionadores de seguir con la preventa de lotes, lo cual no ha sucedido; de igual forma el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que aun hay fraccionamientos que siguen haciendo publicidad y siguen vendiendo lotes, cuando se supone que se emitió una notificación donde se les prohíbe publicitar y se prohíbe la venta de lotes, y señala que hace falta autorizar para que se evite la preventa; en el mismo orden de ideas se le autoriza el uso de la voz al Director de Obras Públicas Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo quien comenta que en la propia Comisión de Desarrollo Urbano se habló del tema y se acordó que se iba a mandar una segunda notificación quedando pendiente el acordar las consecuencias que tendrían los fraccionadores por omitir lo indicado en dicha notificación; a lo que la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que un segundo apercibimiento es una burla ya que debió de haber consecuencias desde la primera notificación, ya que siguen avanzando la construcción de los fraccionamientos y se siguen vendiendo lotes sin tener permiso alguno; aclarando que los comentarios son para todos los fraccionamientos que están irregulares y que no se tiene nada personal contra ningún fraccionador, para que no haya malos entendidos. El Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo comenta sobre la importancia de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano ya que no se tienen las herramientas para regular y normar esta actividad en el Municipio de acuerdo a la demanda que existe actualmente; a lo que el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que ya se había acordado darle adelante a la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, contestando en el mismo acto el Director de Obras Públicas que ya tiene propuestas mismas que se presentarán en la siguiente reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano.

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita al H. Ayuntamiento, autorización para llevar a cabo la contratación de la persona física con actividad empresarial Ing. Luis Alberto Pone Ruiz, bajo el nombre comercial de ELECTROCONSTRUCCIONES IM, para que ejecute la obra denominada "Electrificación en la Comunidad de Cimarrón Chico por un monto de \$199, 570.33 (Un ciento noventa y nueve mil quinientos setenta pesos 33/100 M.N), presupuestado dentro del recurso del FAIS, dejando a la vista y adjuntándolas a la presente acta por cuerda separada las tres cotizaciones correspondientes para su análisis, de las cuales se desprende la propuesta antes realizada quien cuenta con el mejor precio y calidad de la obra, aclarando además que ya se había autorizada en la Sesión Ordinaria número 4 (cuatro) de fecha 6 (seis) de diciembre de 2016, la contratación de la empresa EDIFICACIONES TALPA S.A. DE C.V., para la ejecución de la obra aquí señalada, sin embargo, la empresa no tenía la maquinaria y personal necesario para realizar la obra, por lo que se requiere que una nueva empresa ejecute la obra. Así pues una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de la convocatoria para el cargo de Juez Municipal, en los términos y condiciones que se describen en la misma, la cual se pone a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda

separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega propone que se le realicen algunas adecuaciones primero que se aumente a 10 días el término para presentar la documentación una vez publicada la convocatoria, que se reemplace el término “La Plaza” por “El Cargo”, de igual forma que se incluya en la Comisión Revisora al Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García al ser Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y que pase una terna al Pleno del Ayuntamiento para que se realice la elección. En el mismo acto el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone además que se simplifique el trámite solicitando copias simples de todos los documentos; así pues una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal y las propuestas de la Síndico Municipal y del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de la convocatoria para el cargo de Contralor, en los términos y condiciones que se describen en la misma, la cual se pone a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega propone que se le realicen las mismas adecuaciones hechas en la convocatoria de Juez Municipal con la excepción de la integración a la comisión revisora del Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García ya que no preside o integra la Comisión Edilicia correspondiente; así pues, una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal y la propuesta de la Síndico Municipal son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

12.- En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo somete a consideración del H. Ayuntamiento la **iniciativa de ordenamiento, que tiene por objeto institucionalizar el derecho de contratación de personal con capacidades diferentes, para laborar en el H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; en un mínimo del 5%**, en base a la exposición de motivos que se desprende de la iniciativa, entregando una copia de la misma a cada uno de los Ediles, adjuntándose un tanto a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, suscrita por la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano; originándose las siguientes propuestas:

PRIMERO. Se reforme o incluya articulado necesario en Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota Jalisco donde se estipule la obligación de que sea contratado en proporción de hasta un 5% (cinco por ciento), personas que estén consideradas por las instituciones calificadas, con una capacidad diferente, pero que su preparación y salud física se lo permitan desarrollar.

SEGUNDO. Sea considerado en el presupuesto de egresos de la Administración Municipal, una remuneración igual a la del personal que ejerza la función que se le asignará, que bajo ninguna circunstancia será inferior señalándole o superior como un favoritismo.

TERCERO. Que la Dirección de Oficialía Mayor del Ayuntamiento asigne las funciones y emita los nombramientos respectivos conforme a las capacidades del ciudadano, auxiliándose en caso de ser necesario con dictámenes que brinde personal del DIF Municipal o en su caso con los documentos de las Instancias Profesionales Estatales o Federales. Bajo ninguna circunstancia se asignarán funciones que los desanimen y obliguen a renunciar, sino al contrario se sientan integrados socialmente.

CUARTO. Que la Dirección de Oficialía Mayor del Ayuntamiento instruya a quien corresponda a fin de que se hagan las adecuaciones materiales indispensables, en las zonas de acceso y lugares donde el servidor público ejercerá su comisión,

así como de la adquisición de equipo específico que se requiera para el buen desempeño de su encomienda.

Una vez propuesto lo anterior, da lectura a los cuatro puntos transitorios del ordenamiento que se describen en dicha iniciativa, recalcando la importancia de tomar en cuenta a las personas con capacidades diferentes, en el mismo acto el Presidente Municipal señala que es una buena iniciativa que se debe de tomar en cuenta y aplicar, comentando además que existen personas con capacidades diferentes trabajando en el Ayuntamiento, aparte de las personas que por su cuenta apoya para hacer trabajos de limpieza en el municipio. Por lo que una vez que se pone a discusión y consideración de los Ediles la iniciativa propuesta por el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

13.- En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero somete a consideración del H. Ayuntamiento la **iniciativa de ordenamiento, que tiene por objeto determinar que la Hacienda Municipal controle los ingresos y egresos que se originen por eventos deportivos y espectáculos públicos, con carácter de lucrativos, organizados por direcciones y órganos municipales, e informe al cabildo de los resultados**, en base a la exposición de motivos que se desprende de la iniciativa, entregando una copia de la misma a cada uno de los Ediles, adjuntándose un tanto a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, suscrita por la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano; originándose las siguientes propuestas:

PRIMERO: Que las direcciones y áreas del Ayuntamiento Municipal de Mascota Jalisco, presenten ante el Presidente Municipal para su aval y visto bueno, en su programa de actividades, un detalle pormenorizado de los eventos deportivos o de espectáculos públicos con carácter de lucrativos, que tengan considerados a realizar en el Municipio con los pros justificables para su realización.

SEGUNDO: Que el H. Cabildo Municipal, autorice todos los eventos deportivos con carácter de lucrativos, propuestos por la Dirección de Deportes, a realizarse en el Municipio con las justificaciones respectivas.

TERCERO: Que el pleno del Cabildo, autorice todos los eventos considerados como espectáculos públicos lucrativos, propuestos para ser organizados y/o ejecutados por alguna área o dirección del gobierno Municipal, con las justificaciones necesarias.

CUARTO. Se adicione al artículo 101 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco

XVII.- Que la Hacienda Municipal controle los ingresos y egresos que se originen por eventos deportivos y espectáculos públicos, con carácter de lucrativos, organizados por direcciones y órganos municipales, e informe al cabildo de los resultados.

Una vez propuesto lo anterior, da lectura a los seis puntos transitorios del ordenamiento que se describen en dicha iniciativa, en el mismo acto el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López señala que es una iniciativa muy interesante que se debe de estudiar y analizar por lo que propone se pase a análisis a la Comisión de Hacienda Municipal. En uso de la voz el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que sería importante también regular el cobro de entradas y venta de comestibles en espacios públicos como lo es el Campo México y el Campo Deportivo Rafael Galindo, ya que es manejado por las ligas deportivas. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que de los mismos cobros de accesos y permisos para ventas se apoye a las ligas deportivas. Por último, el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo comenta que él fue Presidente de la Liga de Basquetbol y por experiencia los ingresos por el cobro en ocasiones de acceso o vendimias no son suficientes para los gastos que se tienen. Por lo que una vez que se pone a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Remitiéndose dicha iniciativa a la Comisión de Hacienda Municipal, Deportes, Reglamentos, Espectáculos y Cultura para que una vez que sea analizada emita su dictamen correspondiente.

14.- En uso de la voz el Mtro. Agustín Díaz Aquino somete a consideración del H. Ayuntamiento la iniciativa de ordenamiento, que tiene por objeto **establecer la prohibición de que servidores públicos del Municipio de Mascota Jalisco, realicen cualquier tipo de contrato de servicio u obra y ejecuten acciones o trabajos a cambio de dádivas en especie, servicios a contraparte o remuneraciones económicas**, en base a la exposición de motivos que se desprende de la iniciativa, entregando una copia de la misma a cada uno de los Ediles, adjuntándose un tanto a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, suscrita por la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano; originándose las siguientes propuestas:

PRIMERO. Establecer la prohibición de que servidores públicos del Municipio de Mascota Jalisco, realicen cualquier tipo de contrato de servicio u obra y ejecuten acciones o trabajos a cambio de dádivas en especie, servicios a contraparte o remuneraciones económicas.

SEGUNDO: Que toda contratación de servicio u obra que se solicite de parte de particulares al H. Ayuntamiento de Mascota, Jal. Sea pactado mediante contrato elaborado en la Sindicatura según sus facultades de Ley.

TERCERO: Que las remuneraciones económicas por los servicios u obras contratados por particulares al Ayuntamiento, pasen de manera automática por Hacienda Municipal.

Una vez propuesto lo anterior, da lectura a los cinco puntos transitorios del ordenamiento que se describen en dicha iniciativa, argumentando que dicha iniciativa va dirigida a aquellos trabajadores que realizan tratos con particulares para beneficio particular, utilizando recursos del Ayuntamiento y que aparte lo hacen en horario laboral, es el caso de la maquinaria por poner un ejemplo, ya que ha escuchado comentarios de que se realizan trabajos a particulares y se cobran, dañando la imagen del Ayuntamiento, sin tomar en cuenta el desgaste de la maquinaria y el desvío de recursos públicos porque no se regula el consumo de gasolina o la compra de refacciones, gastos que son realizados por el Ayuntamiento y el beneficio lo obtiene unos cuantos. En el mismo acto el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, propone la creación de la Comisión Anticorrupción, donde se puede analizar dicha propuesta y se realicen acciones en contra de la corrupción, también puede fungir como vigilante de acciones de Gobierno. En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que se retome la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino y para que se haga algo al respecto, ofreciéndose a realizar los contratos con los particulares para que una vez que realicen su pago en tesorería se les dé el servicio. Se autoriza el uso de la voz al Director de Obras Públicas Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo quién manifiesta estar de acuerdo con que se regule el manejo de la maquinaria lo cual es complicado ya que la mayoría del tiempo la maquinaria esta en las comunidades y por costumbre la gente va con el personal para que de favor les realice trabajos y paga las horas extras y el diésel, de lo cual se ha tratado de llevar un control en Tesorería, por lo que cree conveniente estructurar un mecanismo eficiente para apoyar con maquinaria a la población que lo requiera, tomando en cuenta la distancia de las comunidades ya que los trabajos los quieren en el momento y mover o descansar maquinaria es muy costoso, en el caso de esperar hasta que se realice un contrato y el pago, se tiene que analizar qué tanta apertura habrá para ofrecer los servicios a particulares sin descuidar las obras públicas, comenta además que un tiempo quiso regular las horas de trabajo y consumo de combustible, pero los medidores de la maquinaria están descompuestos y cada vez que se arreglaban se volvían a descomponer, por lo cual es complicado darle seguimiento; la Síndico Municipal señala que el Ayuntamiento no tiene la capacidad económica y de maquinaria

para dar servicio a particulares, pero como ya es una costumbre, aparte de ser una necesidad, se tiene que regular y vigilar. Por lo que una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la iniciativa del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino y la propuesta del Presidente Municipal son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**. Por lo que se da seguimiento a los puntos transitorios del ordenamiento y se crea la Comisión Anticorrupción integrada por la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García y el Regidor MVZ. José Luis López García.

15.- Asuntos Varios

1) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento; autorización para llevar a cabo la ejecución de la obra: **Rehabilitación del Hospital de Primer Contacto en la Cabecera Municipal Mascota, Jalisco**, dentro del **Programa FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco**; con una inversión como la que se muestra en la tabla:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO EN LA CABECERA MUNICIPAL MASCOTA, JALISCO	\$1,379,310.35	\$2,068,965.52	\$3,448,275.87
TOTAL	\$1,379,310.35	\$2,068,965.52	\$3,448,275.87

Así como también para que se faculte al Ing. Nicolás Briseño López y la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado.

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2° fracción II y 3° fracción III, en relación con los artículos 5° tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Mascota, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2,068,965.52 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M:N), para la obra Rehabilitación del Hospital de Primer Contacto en la Cabecera Municipal Mascota, Jalisco; en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Así pues, una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles los puntos antes mencionados solicitados por el Presidente Municipal son **APROBADOS POR UNANIMIDAD**.

2) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para apoyar a la Escuela Primaria Rural número 32 "Francisco I. Madero" de la comunidad de Coloradas con 150 litros de diésel para transportar a 18 alumnos a un viaje de excursión para Festejar el

día del niño, el próximo sábado 29 de abril del año en curso, aclarando que los padres de familia aportaran otros 100 litros y el pago de chofer así como sus viáticos. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

3) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para el pago de la propuesta de la empresa “MINERVA PUBLICIDAD MKT”, por la cantidad de \$80,040.00 (Ochenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N), en términos de la propuesta y cotización que se deja a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; el cual consta en la impresión de 10,000 mil mapas de Mascota Pueblo Mágico y un plan de distribución y entrega de mapas en los principales puntos de comercio turístico en el municipio, así como en Guadalajara y Puerto Vallarta, recalando que dicha propuesta ya fue expuesta previamente a los Ediles. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADA POR UNANIMIDAD**, debido a la falta de presupuesto.

4) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, aprobación de un presupuesto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) para llevar a cabo un evento para el festejo del día del niño, el próximo 6 de mayo del presente año, el cual consta de un show gratuito de los “Enanitos Vaqueros” en las instalaciones de la Ganadera, informando que se les dará un espacio a los padres de familia de los menores con cáncer, para que vendan diferentes productos y que lo recaudado sirva para cubrir los gastos médicos correspondientes. Una vez puesto a discusión el Regidor MVZ. José Luis López García señala que sería conveniente que se cobrara \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por adulto, a beneficio de los niños con cáncer, a lo que el Presidente Municipal comenta que no sería conveniente cobrar el acceso ya que se pretende que el evento sea gratuito y se está apoyando a los padres de familia con el permiso de venta, sin embargo, se puede solicitar una cuota voluntaria con el mismo fin; una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

5) En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores informa a este H. Ayuntamiento, que la Secretaria de Educación Pública del Estado de Jalisco dio contestación a la solicitud que realizó el Presidente Municipal para pedir apoyo para la construcción de un preescolar en la comunidad de Tierras Coloradas, a través de un oficio firmado por el Dr. Jorge Luis Terriquez Hernández Delegado de la SubDERSE Costa Sierra Occidental; donde señala que no es factible dicho servicio ya que la matrícula requerida es de 28 a 30 niños en edad de 4 y 5 años y la comunidad cuenta con 10 alumnos solamente. Oficio que se deja a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.

6) En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García invita a los Ediles a la presentación del proyecto ejecutivo del Canal de Riego de la Presa Corrinchis, en el Salón de Cabildos, recalando que es importante que se conozca el proyecto y se le dé el apoyo correspondientes ya que es un macro proyecto que beneficiará a muchos productores y se incentivará el desarrollo económico, agropecuario y ganadero de nuestro municipio.

7) En uso de la voz el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez pregunta al Director de Obras Publicas Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo, cómo funciona el programa de 3 x 1 migrantes, ya que en la comunidad de Yerbabuena surgió un problema porque un grupo de paisanos retiraron el apoyo económico para la rehabilitación de la calle 16 de Septiembre en dicha comunidad, por la intervención de la asociación “De la mano por Yerbabuena”. Una vez autorizado el uso de la voz del Director de Obras Publicas explica que es un programa federal coordinado por SEDESOL donde las asociaciones de migrantes proponen

proyectos ya sea públicos o productivos, en el primer caso intervenga el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal, el Gobierno Municipal y los migrantes, cada uno aporta el 25% del presupuesto total de la obra, de igual forma el Municipio participa en la supervisión técnica del proyecto y el Pleno del Ayuntamiento aprueba la ejecución de la obra, de igual forma se conforma un grupo espejo de habitantes de la comunidad, quienes verifican el avance de la obra, de los gastos realizados, ahora bien, la asociación de migrantes debe de cumplir con requisitos y debe de subir a una plataforma digital el proyecto para que una vez que sea autorizado lleve el proceso correspondiente; en este caso la Asociación “De la mano por Yerbabuena” fue quien subió a la plataforma dicho proyecto y se le está dando seguimiento; recomendando que se organicen y se pongan de acuerdo para apoyar el proyecto ya que es en beneficio de la comunidad de Yerbabuena.

8) En uso de la voz el Regidor MVZ. José Luis López García comenta que no se pase por alto el cobro de permiso a Promociones de Anda correspondiente al evento de **Rincón de Mirandillas**; de igual forma comenta que sería conveniente fijar una fecha para la próxima reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano e invita de nueva cuenta a todos los Ediles a participar en dicha comisión y por último hace un extrañamiento sobre la organización del evento de clausura de la Feria del Pueblo, porque pasó por un mal momento ya que dio el apoyo económico solicitado y cuando llegó al evento con su familia se encontró con que ya estaba ocupada su mesa que supuestamente estaba reservada, lo cual le pareció injusto; la Regidora Eva María Ortega Quintero comenta que fue voluntaria en dicho evento y le tocó atender la problemática del Regidor, pasando un mal momento solo porque no se respetaron las reservaciones de las mesas. El Presidente Municipal ofrece una disculpa por lo sucedido asumiendo la responsabilidad, explicando que una vez que había iniciado el evento muchas de las mesas estaban solas y se veía mal, por lo que dio la indicación para que la gente que estaba tras el escenario ocupara las mesas, que en su mayoría eran las agrupaciones de mariachis que participaron en el evento.

9) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero señala que algunas personas no dieron la cooperación para el evento de Clausura de la Feria del Pueblo, por lo que solicita el correspondiente cobro, para ser equitativos, porque todos participaron y apoyaron.

16.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 21:50 horas (veintiún horas con cincuenta minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Ing. Nicolás Briseño López.
Presidente Municipal.

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega
Síndico Municipal

Ing. Ana Patricia Gómez Quintero
Regidor

MVZ. José de Jesús Gómez García
Regidor

Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores
Regidor

Mtro. Antonio González Rodríguez
Regidor

MVZ. José Luis López García
Regidor

Mtro. Agustín Díaz Aquino
Regidor

C. Héctor Manuel Tovar Carrillo
Regidor

C. Eva María Ortega Quintero
Regidor

Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo
Regidor.

Lic. David Ernesto Robles Galván.
Secretario General.